

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 037-2023-CU-UCH

Los Olivos, 08 de mayo de 2023

Visto: La Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Admisión, el Oficio N° 025-2023-OA-UCH de fecha 24 de abril de 2023, el Acta de Consejo Universitario de fecha 08 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, la Ley N° 30220 en su artículo 8 sobre la Autonomía Universitaria, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, condición que implica entre otros derechos, el de organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, el Reglamento de Admisión aprobado mediante Resolución N° 019-2023-CU-UCH de fecha 20 de febrero de 2023 en su artículo 10° señala que "Los Procesos de Admisión están a cargo de la Oficina Central de Admisión, la cual tendrá bajo su responsabilidad la organización y ejecución de todas las acciones concernientes a los mencionados procesos"; asimismo se agrega en el artículo 11° "...Además, elabora el cronograma y plan de trabajo de los procesos de admisión en sus modalidades (ordinaria o extraordinaria), de forma semestral y lo elevará al Vicerrector Académico quien gestionará y sustentará su aprobación por el Consejo Universitario.";

Que, mediante el Oficio N° 025-2023-OA-UCH de fecha 24 de abril de 2023 la Jefa de la Oficina Central de Admisión eleva propuesta de Calendario de Admisión correspondiente al semestre 2023-2; para su revisión y aprobación respectiva;

Que, el Vicerrector Académico después de revisar la propuesta elaborada por la Oficina Central de Admisión, lo elevó para su programación en agenda de sesiones del Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en sesión de fecha 08 de mayo de 2023 después de evaluar la propuesta elaborada por la Oficina Central de Admisión y revisada por el Vicerrectorado Académico, acordó APROBAR el CALENDARIO DE ADMISIÓN 2023-2;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

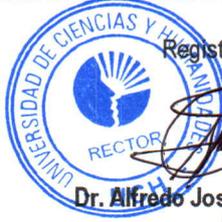
Artículo 1°.- APROBAR el CALENDARIO DE ADMISIÓN 2023-2 de la Universidad de Ciencias y Humanidades, elaborado por la Oficina Central de Admisión.

Artículo 2°.- PRECISAR que el Calendario de Admisión correspondiente al 2023-2; incluye la modalidad de ingreso ordinario y extraordinario de admisión, según anexo 1.

Artículo 3°.- DAR a conocer a las dependencias académicas y administrativas los alcances de la presente Resolución.



Mg. Carlos Ruben Campomanes Bravo
Secretario General



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector

Regístrese, comuníquese y archívese